

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/02/2021-2 11/ 24/2021.- Moción de Unidas Pinto para el estudio de la progresiva dotación de pedales a los contenedores para recogida de residuo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VYUIH-YT1WV-RF810 Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2021 a las 12:55:15 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 10:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 12:54	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200908.VYUIH-YT1WV-RF810.FE2B5294D132BC7DFECCD0352019A30F8912987) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



CONS0 - v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/02/2021-2

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

11/ 24/2021.- Moción de Unidas Pinto para el estudio de la progresiva dotación de pedales a los contenedores para recogida de residuos [2021/SEC_MOC/12]

«En nuestro municipio la recogida de residuos, en todas sus versiones, no cuenta con contenedores dotados con pedales. La gran mayoría de los recipientes habilitados para este fin, cuentan solamente con un manillar o asa, que debe ser accionada de modo manual, siendo, por lo tanto, esta la única opción para su apertura y para el depósito en su interior de la pertinente bolsa. Hay una considerable parte de la ciudadanía para la que estos contenedores no son suficientemente accesibles.

Este sistema, con unos manillares que se encuentran a una altura de aproximadamente 1,20 metros, y que, para su apertura, exige elevar el brazo a una altura de al menos 1,65 metros, no es ni cómodo ni accesible para personas mayores o que sufren alguna discapacidad. Además, la apertura de estos contenedores exige la realización de un esfuerzo físico, que aunque es asumible para una persona joven y sana, cuando menos, representa importantes dificultades para determinados colectivos anteriormente señalados.

A estas dificultades estructurales ya descritas, debemos añadir que nos encontramos en plena pandemia de la COVID-19, y que cualquier tipo de medida que sirva para frenar la extensión del

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/02/2021-2 11/ 24/2021.- Moción de Unidas Pinto para el estudio de la progresiva dotación de pedales a los contenedores para recogida de residuo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VYUIH-YT1WV-RF810 Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2021 a las 12:55:15 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 10:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 12:54	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2009008.VYUIH-YT1WV-RF810.FE2502202112967) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CONS0 - v. L0
**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

virus es positiva y debe ser tomada en cuenta. Resulta evidente, incluso si obviásemos la actual pandemia, que es mucho más higiénico accionar los dispositivos de apertura de los contenedores para residuos con el pie que con la mano. Así que el beneficio sería doble: por un lado se ganaría en accesibilidad, y por otro en higiene, además de colaborar en la lucha contra la pandemia.

Si queremos construir una ciudad más saludable, más accesible y más inclusiva debemos ponernos manos a la obra de modo inmediato. Es necesario desde las instituciones empatizar con aquellos que tienen problemas de accesibilidad. Todos sabemos que cualquier mejora, y más una de gran magnitud, supone un esfuerzo económico importante, y que la prioridad debe ser combatir los efectos de la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, pero aunque sea de una forma modesta, el estudio y eventual implantación de la dotación de pedales a los contenedores también ayuda a luchar contra la pandemia.

Consideramos que, de modo progresivo, y en la medida de las posibilidades económicas de nuestro ayuntamiento, siempre partiendo de los pertinentes estudios, se debe ir realizando el esfuerzo de sustituir los actuales contenedores por otros, que junto con el dispositivo de apertura manual, cuenten con otro dispositivo, pedal, que permita su apertura con los pies. No planteamos una sustitución inmediata de todos los contenedores ni la colocación de pedales de modo urgente, sino que se aborde un estudio que permita llevar a cabo de un modo eficiente la progresiva implantación de contenedores dotados de pedales.

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto insta al Equipo de Gobierno a realizar un estudio sobre la accesibilidad y salubridad de los contenedores de recogida de residuos que se utilizan en la actualidad, y otro sobre la viabilidad económica y la pertinencia de dotar a todos ellos de un dispositivo de apertura por pedal.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto insta al Equipo de Gobierno a que, de ser viable y pertinente la propuesta, los nuevos contenedores de recogida de residuos que sean adquiridos para sustituir a los que sean retirados, cuenten, de modo preferente, con un dispositivo de apertura por pedal. De igual modo, y siempre en función de su viabilidad y pertinencia, a ir progresivamente instalando pedales en el resto de los contenedores susceptibles de poder adoptar este sistema».

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/02/2021-2 11/ 24/2021.- Moción de Unidas Pinto para el estudio de la progresiva dotación de pedales a los contenedores para recogida de residuo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VYUIH-YT1WV-RF810 Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2021 a las 12:55:15 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 10:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 12:54	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20009008-VYUIH-YT1WV-RF810-5F2B5294D132BC7DFECCD8D352013A20F8912987) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CONS0 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>